



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Estado Nacional tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a la educación de calidad, a través de la provisión de un servicio integral, permanente, obligatorio hasta la culminación de la educación secundaria. Con tal fin, define e implementa líneas de acción para la efectiva inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas.

Cuando el Ministro de Educación de la Nación, presentó el "Plan Nacional de Inclusión Digital Educativa", afirmó que el objetivo es que todas las escuelas del país tengan proyectos que incluyan la tecnología entre este año y el próximo, y es uno de los propósitos acordados con el Consejo Federal de Educación. A través de esta iniciativa se pretende dar un nuevo protagonismo al sujeto de derecho que es el alumno.

Con la decisión de la Presidenta de poner en vigencia este Plan, se quiere lograr que la brecha digital cero contribuya de manera creciente a promover aprendizajes significativos y transformadores en las escuelas.

El Plan Nacional de Inclusión Digital Educativa permitirá articular las políticas públicas para la integración de las TICS en escuelas primarias, secundarias, de Educación Especial y profesorado de nivel Terciario. Desde 2010, a través del Programa Conectar Igualdad, se entregaron 4.705.613 netbooks, se equiparon 11.432 escuelas y se distribuyeron 'kits adaptativos' a 1.150 establecimientos de la modalidad Educación Especial. Además, se distribuyeron más de 13.000 Aulas Digitales Móviles en escuelas primarias de todo el país, mientras que educ.ar S.E. y el Programa de Formación Permanente "Nuestra Escuela" avanzan en la creación de contenidos y en la capacitación de maestras, maestros y equipos de conducción.

El Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro, a través de la Coordinación del Programa Conectar Igualdad, realizó en Viedma un encuentro de capacitación para docentes de nivel medio de la zona enmarcado en el Plan Nacional de Inclusión Digital Educativa (PNIDE). De la actividad participaron alrededor de 80 profesores.

El objetivo del Plan es poder incorporar las TICS con proyectos pedagógicos en todas las aulas de nuestra provincia, por eso existen tres propuestas que se están llevando adelante a nivel Nacional en todas las jurisdicciones que son: "Cortos en la net", "Cortos ficción" y "Estudio de caso". Con estas tres propuestas de enseñanza,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

nosotros de alguna manera le proponemos al docente la iniciación y la incorporación de las TICS en el aula”.

El Plan se estructura en tres encuentros de núcleo, en el que se divide a la provincia en ocho y cuenta con 700 docentes inscriptos actualmente. El programa viene de la mano de lo que se lanzó en San Carlos de Bariloche, cuando se realizó la presentación del Plan Nacional de Inclusión Digital Educativa para directores de nivel medio y supervisores de Río Negro.

Los próximos encuentros núcleo están previstos en Villa Regina, General Roca, Cipolletti y San Carlos de Bariloche.

Por ello:

Autor: Sandra Recalt.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo, la implementación del Plan Nacional de Inclusión Digital Educativa (PNIDE), creado por el Ministerio de Educación de la Nación, en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.